

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2865436



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78438

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2011

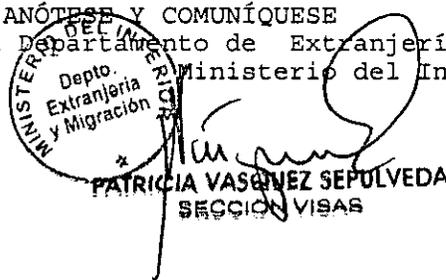
VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6437 de fecha 15 de
Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Marleny VALBUENA ORTEGA de
nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Juan Pablo
MARIN VALBUENA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 05/11/2011
hasta el 05/11/2012, con su empleador MARIO GIULIANO TORRES DURAN.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



CDH/PVS/MAB
{323} 03/10/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo